

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
COMPAÑÍA ECUATORIANA DE ENVASES S.A. CEDESA**

Guayaquil, Febrero 28 de 2005

Señores Accionistas de
COMPAÑÍA ECUATORIANA DE ENVASES S.A. CEDESA
CEDESA
Ciudad.-

Estimados señores:

1. ALCANCE Y OPINION

He revisado en mi condición de Comisario, el Balance General de COMPAÑÍA ECUATORIANA DE ENVASES S.A. CEDESA al 31 de Diciembre de 2004, y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha. Mi examen fue practicado de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de Contabilidad y otros procedimientos de Auditoría que consideré necesarios de acuerdo con los procedimientos de mi revisión, aplicados sobre la base de pruebas selectivas:

- 1.3. Comparé los saldos de las cuentas del Balance General y del Estado de Resultados con las cuentas del Mayor General.
- 1.4. Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en los Estados Financieros, tales como: Caja y Bancos, Cuentas y Documentos por Cobrar, Inventarios, Activos Fijos, Otros Activos, Obligaciones Bancarias, Cuentas y Documentos por Pagar, Pasivos Acumulados, Otros Pasivos y las respectivas Cuentas Patrimoniales.
- 1.3. Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de las cuentas de ingresos y gastos.

En mi opinión los Estados Financieros, presentan razonablemente la situación financiera de COMPAÑÍA ECUATORIANA DE ENVASES S.A. CEDESA, al 31 de Diciembre del 2004, los resultados de operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los mismos que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

2. ORGANIZACION ADMINISTRATIVA

- 2.6 Revisé las resoluciones adoptadas por los Organos Directivos de la Compañía y en mi opinión concluyo que los señores Administradores han dado fiel cumplimiento de los mismos y no he detectado incumplimiento de obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- 2.7 He recibido, por parte de los Administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.
- 2.8 La correspondencia, libros sociales, y de Contabilidad, son llevados con diligencia y se conservan en la norma que determina la Ley.
- 2.9 La conservación y custodia de los bienes de la Compañía son eficientes por lo que concluyo que son cuidados con la diligencia que debe actuar un Administrador.

